

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDAD JURISTAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2022 DE LA SUBSECRETARÍA, BOE DE 28 DE JUNIO DE 2022.

## INSTRUCCIONES PARA EL ASPIRANTE

Este ejercicio consiste en contestar por escrito un cuestionario de 120 preguntas más 3 preguntas de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 120 preguntas anteriores. Cada pregunta tiene cuatro respuestas, siendo solo una la correcta y teniendo todas ellas el mismo valor. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación correcta. Las contestaciones en blanco no penalizan. El ejercicio tendrá una duración de 1 hora y 45 minutos.

1. El cuadernillo de preguntas le ha sido entregado boca abajo y sólo podrá darle la vuelta y romper el precinto, cuando se dé la orden de comienzo del ejercicio
2. Sobre su mesa únicamente debe quedar el material entregado: cuadernillo de preguntas y hoja de respuestas, documentación que le acredite (D.N.I, Pasaporte o carné de conducir) y un bolígrafo negro o azul. No utilice lápiz, rotulador o pluma. Se permite una botella pequeña de agua y gel desinfectante.

**NO ESTÁN PERMITIDOS LOS APARATOS DE TELEFONÍA MÓVIL**, calculadora o agenda electrónica, que deberán desconectarse totalmente, estando terminantemente prohibido su uso durante el ejercicio. La detección de cualquier aparato no autorizado será motivo de exclusión del aspirante. No se podrán compartir materiales (bolígrafos, etc...)

3. No podrá abandonar su asiento durante los primeros y últimos 15 minutos del ejercicio. Únicamente se podrá llevar el cuadernillo del ejercicio al terminar el tiempo de la prueba. Si renuncia o termina el ejercicio y abandona el aula antes de que se dé por finalizada la prueba, no podrá llevarse el cuadernillo de preguntas. Una vez entregado el ejercicio, abandonará el aula y la facultad, no permitiéndose que vuelva al sitio que ocupaba
4. Si desea plantear cualquier cuestión o ha terminado, levante la mano y será atendido por uno de los colaboradores del Tribunal
5. No comience a rellenar sus datos personales en la Hoja de Respuestas, hasta que se le indique
6. Escriba su D.N.I en cifras, ajustándolo a la derecha, si tuviese menos de 8 dígitos, no tiene que añadirle nada más. Hay una casilla aparte para la letra. Finalmente escriba sus apellidos, nombre y firme.

Al finalizar el ejercicio, la hoja autocopiativa y la matriz con sus datos personales, serán separadas de la hoja de respuestas según indicaciones de un colaborador del Tribunal. Salvo situaciones excepcionales apreciadas por el Tribunal, únicamente se cambiará la hoja de respuestas por una nueva si se produce algún error al cumplimentar los datos personales y siempre antes de que se abran los cuadernillos para responder las preguntas. Para cada pregunta hay una línea, donde deberá señalar la respuesta. No puede utilizar ningún tipo de corrector. En el reverso de la hoja de respuestas se explican detalladamente las instrucciones para su cumplimentación

7. En la Hoja de Respuestas no puede haber ninguna marca, en caso contrario, el ejercicio podría ser anulado
8. No doble ni arrugue la hoja de respuestas
9. **FINALIZADO EL TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO, DEBERÁ DEJAR DE ESCRIBIR y PERMANECER SENTADO**, hasta que se retiren todos los ejercicios y reciba la orden de abandonar el aula y la facultad en compañía de un colaborador del tribunal
10. El Tribunal hará pública la plantilla correctora según normativa recogida en la convocatoria.